

## PARTICIPACION DE LOS ESCOLARES

por Relegui - 13-11-72

1-La ESCUELA PROFESIONAL POLITECNICA como cada una de las Centros constituyentes del COMPLEJO EDUCATIVO promovido por LIGA DE EDUCACION Y CULTURA precisan una GESTION EMPRESARIAL y como tal con anticipación y dinámica coherente con las exigencias de la ACCION FORMATIVA que en tanto ha de acreditarse de EFICIENTE en cuanto entraña suficiente ANTICIPACION como POLIVALENCIA incuestionables para estas siempre a punto en actividad tan básica para la promoción del bienestar humano y social.

2-A efectos de PARTICIPACION debe tenerse presente lo que la aludida institución o mejor dicho COMPLEJO FORMATIVO entraña de REALIDAD presente y como tal de administración conducente a que los limitados recursos sirvan para máximas satisfacciones. Es decir, supuestos determinados medios logrados tratar de que sirvan para máximos objetivos.

3-Para no desnaturalizar la institución debe tenerse en cuenta a efectos de PARTICIPACION la necesidad que la misma tiene de ampliar la disponibilidad de medios o recursos para no hallarse desfasado frente a crecientes y evolutivas necesidades con toda la COMPLEJIDAD que tiene la acción previsora y provisorio de tales medios en el campo formativo. Bajo esta vertiente los intereses en juego rebasan los de cuantos pudieran hallarse afectados al presente con un futuro personal desvinculable del de la institución en la que se les otorga la opción de participar.

4-La ANTICIPACION mínima satisfactoria para un colectivo en esta ACCION FORMATIVA precisa que las instituciones de velar y proveer la misma no queden hipotecadas al presente o al menos condicionadas en exceso. La fuente de inspiración de su GESTION debe poder nutrirse de personas y valores con juego, resaca y responsabilidad d más vastas áreas.

Tanto para no incurrir en procesos de descapitalización o envejecimiento como de adecuación permanente a la sensibilidad humana y social de generaciones venideras los limitados RECURSOS destinados a la FORMACION precisan ser dosificados adecuadamente en sus aplicaciones.

5-La selección y reclutamiento como la puesta a punto de personal idóneo para la acción formativa como la progresiva puesta a punto de los promocionados para tareas e integraciones o participaciones profesionales y técnicas deben ser atenciones prevalentes en la gestión del COMPLEJO FORMATIVO no menos que la satisfacción óptima y al día de cuantos acceden al mismo con la consiguiente movilización e utilización de todos sus resortes de superación con la mirada puesta en su FORMACION INTEGRAL.

6-DISCRIMINACIONES. Van a tener que aceptarse discriminaciones siempre objetivizadas en módulos de lo que cada partícipe aporta y precisa, aprovecha y malogra en virtud del grado de su responsabilidad personal y sentido social y condiguientemente no se trata tanto de presumir de PARTICIPACION cuanto de llevar a cabo una GESTION objetiva y DINAMICA sin cuyo requisito sus consecuencias negativas han de repercutir en quienes más adelante no tuvieran responsabilidades negativas antes bien ASPIRACIONES NOBLES y RSS! PETABLES, como han de ser los que anualmente han de llegar a reemplazar a quienes salen del área de esta institución.